

Del DOMINGO 18 de Noviembre de 1810.

(Sigue la materia del discurso anterior.)

NO es mucho que la Multitud en sus pasos y movimientos obre sin prevision de lo futuro, sin combinacion, ni cálculo: que tras una voz vaga en su efervescencia forme un juicio; pronuncie una sentencia y la execute. Admirarnos debe que los hombres en calma y sosiego adopten y sostengan errores que los precipiten.

Generalmente es admitido el principio de que los hombres eran iguales en su origen, porque segun la naturaleza todos tienen un mismo derecho á su conservacion, como si de este antecedente pudiese lógicamente deducirse aquella consecuencia. Concedase que todos tienen igual derecho á conservarse: pero nadie concederá que todos nacieron con las mismas facultades para ponerle en uso.

Los hombres obran mas imitando que discurrendo, y dexándose preocupar de autoridades y exemplos, establecen principios opuestos á la razon y á la evidencia. Se recibirá como paradoxa que los hombres son por naturaleza desiguales, y no hay verdad mas evidente, ó fácil de conocer. Muy poderosa es la preocupacion, y casi invencible quando nace de un error autorizado, ó se siguen de ella ventajas aparentes, y consecuencias especiosas.

Ni la razon, ni el hecho son bastantes para que los preocupados en esta materia se detengan á reflexionar que ha sido, y es necesario el artificio social para encontrar una igualdad facticia; obra del hombre para mejorar la naturaleza, que procediendo desigualmente, hizo al robusto y al débil; al perezoso y al ágil; al perspicaz y al estúpido; al valiente y al cobarde. Nacen todos.

en una palabra, con diversos semblantes; con diferentes grados de calor en sus pasiones, y con diversas almas, preparados ó proporcionados para obrar en diferentes destinos.

Divididos naturalmente en clases, fué indispensable que viviesen en continuada guerra. El robusto oprimía al débil; el perezoso, para alimentarse, robaba al ágil y trabajador: el perspicaz se burlaba del estúpido: el sabio engañaba al ignorante: y el valiente insultaba al cobarde. En este conjunto de males á que estaba el hombre expuesto por naturaleza, entró la razon á mejorar su suerte, y halló la igualdad moral. Ese siglo de oro con que nos embelezan los Poetas, fue fábula inventada por ellos para alabar lo pasado á costa de lo presente.

Los insultos recíprocos, la continuada guerra en que vivían los hombres, diéron motivo á las sociedades para resistir á unos, y proteger á otros. No habrían sido estas necesarias, si hubiesen nacido iguales, y podido conservarse así en el uso de sus facultades. La division civil de clases, léjos de ser una violacion de los derechos naturales, es muy conforme á la diferencia que interpuso la naturaleza entre los individuos, y muy necesaria para impedir el abuso de los dones con que favoreció á unos, y que negó á otros.

De la union de un gran número de fuerzas físicas, entónces separadas, resultó una fuerza moral, protectora de todos, y de cada uno de los miembros. Los hombres desiguales por naturaleza, vinieron á ser iguales por ficcion en presencia de la Ley; pero una igualdad respectiva al premio y al castigo en razon de la virtud y del crimen. Nunca la distribucion de la justicia pudo, ni puede excluir la diferencia que entre ellos colocó la misma naturaleza, ni las consideraciones que imitándola, les tributa la Sociedad segun su mérito.

En el concurso social también exige la misma justicia una desigualdad respecto de unas propias acciones. Mayor premio merece el intrépido que desprecia el peligro por defender á la ciudad, que al ciudadano: mayor castigo se aplica al que maltrata á su padre, que al que maltrata á un extraño. La obra de un artifice excelente es mas apreciable que la de un toscó ó chapucero. Las producciones del sabio son superiores á las del ignorante. Querer ser lo que otro es, y no tener otro título que el derecho á merecerlo,

es confundir las obras con las ideas : extinguir la emulacion ; sufocar el ingenio , é impedir de hecho que las cosas mejoren , y que se aspire á la perfeccion , Es ser iguales la virtud y el vicio ; la ciencia y la ignorancia ; la hermosura y la fealdad.

✓ Dá lástima oír en boca de algunos *que todos somos iguales* , dando á esta expresion una extension ilimitada , y á veces criminal , y de insulto. En su concepto basta haber nacido al mundo , para poseer todos sus bienes , y gozar de hecho los puestos , honres , respetos y consideraciones. Es necesario saber que los hombres son desiguales por naturaleza , y que la sociedad los iguala en razon de su mérito , concediendo á todos un derecho á gustar de esos bienes , siempre que los merezcan por sus talentos , servicios y virtudes. Ni estas tendrían premio , ni se huiría de la fealdad del vicio , si fuese posible una igualdad de hecho , y la naturaleza habría procedido sin designio repartiendo sus dones con desigualdad.

Unos pues han de ser ricos , otros pobres : unos han de ser sabios , otros ignorantes : unos han de mandar , otros obedecer : unos han de gozar altas consideraciones , otros medianas , ó ningunas. La medida del premio es el mérito efectivo , y nó el derecho á obtenerle. El premio es un término á que marchan todos en consecuencia de este derecho : unos le alcanzan : otros se acercan : otros se quedan á medio camino , y otros ni le comienzan. ¿ Es posible que haya quien se juzgue acreedor á un bien sin merecerle antes ?

Juzgar de esa manera es atrevida ignorancia , ó dexarse alucinar de ideas adoptadas sin discrecion ni juicio , percibiendo el sonido , y no su inteligencia. Es este un error turbativo del órden natural y civil , capaz de exterminar en un Pueblo hasta el germen de la virtud , y de zapar los fundamentos sociales , introduciendo la insolencia , el libertinage , la confusion y desórden. Es destructivo del decoro y consideraciones que justamente se deben á los que por sí , ó sus mayores ; por sus talentos , servicios y circunstancias son dignos de la elevacion con que la naturaleza los distingue , ó la sociedad los premia.

✓ La expresion de *todos somos iguales* debe reducirse á que todos tenemos derecho á merecer el premio , y gozar honores , distinciones y miramientos correspondientes á nuestros servicios , á nuestros talentos , á nuestra aplicacion , y á nuestra conducta en obsequio

á la Patria, ó á la memoria que esta debe á nuestros padres y mayores, pues las consideraciones que se tributan al noble desde que nace, no se dirigen á él, sino á pagar lo que aquellos merecieron, ó á perpetuar la gratitud de las hazañas y heroicas acciones con que la honraron y favorecieron; al mismo tiempo que para mover á los demas á su imitacion y exemplo.

Tenga, pues, todo hombre derecho á obtener los empleos y distinciones civiles; pero merezcalos ántes con su virtud y servicios. Entretanto conténgase cada uno en su respectiva clase, porque así lo exige la subordinacion civil, imitando el orden de la naturaleza. Verémos adelante que esta division de clases es inexcusable, qualquiera que sea la Constitution ó forma de Gobierno.

M. J. SANZ.

(*Se continuará*)

ESTADÍSTICA.

(*Continúa la de la Provincia de Carácas.*)

Pueb.	Patanemo.	Vill.	San Fernando.
	Petare.	Pueb.	San Francisco de Cara.
	Puerto-Cabello.		S. Francisco de Tisnados.
	Quara.		San Francisco Xavier.
	Quíbor.		San José.
	Rastro.		San José de Tisnados.
	Rio-chico.		San Mateo.
	Rio del Tocuyo.		San Miguel.
	Sabana de Ocumare.		San Nicolas.
	Sabaneta de Turen.		San Pedro.
	Sanare.		San Pedro de Maria.
	San Antonio.		San Rafael de las Guasguas
Vill.	San Carlos.		San Rafael de Onoto.
Pueb.	San Diego.	Ciud.	San Sebastian.
	San Diego de Valencia.	Pueb.	Santa Lucía.
Ciud.	San Felipe.		Santa María Magdalena.

Pueb. Santa Rita.
 Santa Rosa.
 Santa Teresa.
 Sarare.
 Siquisique.
 Sombrero.
 Tacata.
 Tacarigua.
 Taguay.
 Tapipa.
 Taria.
 Tármas.
 Temerla.
 Teques.
 Tinaco.
 Tinajas.
 Tinaquillo.
 Ciud. Tocuyo.
 Pueb. Tocuyito.

Pueb. Trinidad.
 Tucupío.
 Tucupido.
 Tucuragua.
 Turiamo.
 Turmero.
 Urachiche.
 Urama.
 Valencia.
 Valle de la Pasqua de Carácas.
 Valle de la Pasqua de los Llanos.
 Vega.
 Victoria.
 Vill. Villa de Cura.
 Yare.
 Yaritagua.
 Yguana.
 Ypire.

Division y Jurisdiccion Eclesiástica.

VICARIAS.

PARROQUIAS.

VICARIAS.

PARROQUIAS.

Carácas. . . . {
 Hatillo.
 Chacao.
 Vega.
 Antimano.
 Valle.
 S. Antonio.
 Guarénas.
 Paracótos.
 Macurao.
 S. Diego.
 Santa Lucía
 Guatire.
 Petare.
 Baruta.
 Charayave.
 Teques.
 S. Pedro.

Guayra. . . . {
 Carayaca.
 Mayquetía.
 Tármas.
 Catia.
 Caruao.
 Macuto.
 Caravalleda.
 Coxo.

Puerto-Cabello. {
 Burburata.
 Guayguasa.
 Moron.
 Alpargaton.
 Agua caliente.

<i>Carora</i>	<ul style="list-style-type: none"> Siquisique. Ayamánes. Rio del Tocuyo. Aregue. Moroturo. Arenales. Burrerito. 	<i>Araure</i>	<ul style="list-style-type: none"> Aparicion de la Corteza. Acarigua. Turen. Jujure. Onoto. Agua Blanca.
<i>Tocuyo</i>	<ul style="list-style-type: none"> Barbacoas. Curarigua. Quibor. Cubiro. Sanare. Guárico. Humucaro alto. Humucaro baxo Chavasquen. 	<i>Nirgua</i>	<ul style="list-style-type: none"> Montalvan. Canoayo. Urama. Cabria. Taria. Temerla.
<i>San Carlos</i>	<ul style="list-style-type: none"> Tinaquillo. Tinaco. Pao. Boca del Tinaco. Lagunitas. S. José. Coxede. Caramacate. S. Miguel. 	<i>Barquicim.to</i>	<ul style="list-style-type: none"> Sarare. Buria. Altar. Santa Rosa. Duaca. Quara. Chivacoa. Urachiche. Yaritagua. Bobare.
<i>Guanare</i>	<ul style="list-style-type: none"> S. Rafael. Tucupido. Boconó. Maraca. Guasguas. Ospino. S. Pedro de M.^a Guanarito. 	<i>Victoria</i>	<ul style="list-style-type: none"> Villa de Cura. Cagua. Turmero. S. Mateo. Mamon. Maracay. Escobal. Magdalena.

<u>VICARIAS.</u>	<u>PARROQUIAS.</u>	<u>VICARIAS.</u>	<u>PARROQUIAS.</u>
<i>Calabozo...</i>	S. José de Tisn.,	<i>Valencia...</i>	Guacara.
	S. Fran. ^{co} de Tisn. ^s		S. Diego de Valencia.
	Angeles.		Guayos
	Trinidad.		Güigüe.
	Guardatinajas.		Chuao.
	Calvario.		Choroní
	Rastro.		Cata.
Camaguan.	Cuyagua.		
Guayabal.	Ocumare.		
<i>Sabana de Ocumoare.</i>	Marin.		Cepe.
	Yare.	Patanemo.	
	Santa Teresa	Turiamo.	
Tàcata.	Naguanagua.		
<i>San Sebastian.</i>	Tucupío.	Mariara.	
	Morros.	Tocuyito.	
	Sombrero.	S. Fran. ^{co} Xavier	
	Barbacoas.	Guama.	
	Lesama.	Cocorote.	
	Ortiz.	Tinajas.	
	S. Fran. ^{co} de Cara	Agua de Culebra	
	Orituco.	Cañizos.	
	Camatagua.	S. Nicolas.	
	Altagracia.	Aroa.	
Taguay.	Tucuragua.		
Güiripa.	<i>San Fernando.</i>	Chaguarãmas.	
Parapara.		Altamira.	
Aragüita.		Yguana.	
Macaira.		Espino.	
Panaquire.		Chaguaramal.	
Guapo.		Ypire.	
Cúpira.		Valle de la Pasq. ^a	
Curiepe.		Cabruta.	
Mamporal.		Santa Rita.	
Tacarigua.			
Tapipa.			
Rio-chico.			

Algunas Parroquias, ó por su poca distancia, ó por sus pocos feligreses y rentas tienen un solo Párroco como Macuto, Coxo y Caravalleda; Meron y Alpargaton, y así otras.

Por que sea mas uniforme y regular la division y extension de la Provincia para la Estadística, no se han incluido aquí sus Misiones, ni la Provincia de Coro.

Jurisdiccion y division Civil.

AYUNTAMIENTOS.	TENIENTAZGOS.	PUEBLOS de ellos.
	<i>Mayquetia.</i>	Carayaca. Catia. Tármas.
	<i>Caravalleda.</i>	Caruaó. Coxo. Macuto.
	<i>Choroní.</i>	Chuao. Cepe. Cuyagua.
<i>CARACAS.</i>	<i>Valle.</i>	S. Diego. S. Antonio. Paracótos. Tacata.
	<i>Vega.</i>	— Antimano.
	<i>Macarao.</i>	Teques. San Pedro.
	<i>Victoria.</i>	Mamón. San Mateo.
	<i>Baruta.</i>	— Hatillo.
	<i>Guarénas.</i>	— Gustire.
	<i>Santa Lucia.</i>	— Santa Teresa.
	<i>Se continuará.</i>	

J. B. DIAZ.